

VI Congreso Internacional de Familia

Fortaleciendo capacidades para el **buen vivir**

Octubre 10, 11, 12 de 2018

RESUMEN MEMORIAS



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

VII Congreso Internacional de Familia

Fortaleciendo capacidades para el **buen vivir**

Octubre 10, 11, 12 de 2018

RESUMEN MEMORIAS

ELABORADO POR:

ALCALDÍA DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE INCLUSIÓN, FAMILIA
Y DERECHOS HUMANOS- UNIDAD FAMILIA MEDELLÍN

FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA

ALCALDE DE MEDELLÍN

MARIA PAULINA SUÁREZ ROLDÁN

SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL,
FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PRESENTACIÓN

El Plan de desarrollo de la ciudad de Medellín en su dimensión estratégica “Todos comprometidos por un nuevo modelo de equidad social”, contempla el Programa Familia Medellín, desde el cual apunta a reconocer y potencializar a la familia en su capacidad de agencia para la vida digna, la formación de seres y vínculos y la participación democrática. Para lograr los objetivos que allí se definen, desarrolla diferentes estrategias y acciones a través de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.

Por su parte, la Política Pública para la Familia, materializada en el Plan Estratégico para la Familia de Medellín 2014-2022, propone la generación de escenarios de gestión del conocimiento para fortalecer los equipos que trabajan con familias y promover nuevos discursos y prácticas sobre familia en la ciudad, aquellas que se derivan del reconocimiento de las realidades y cotidianidades de las familias para promover su Buen Vivir. En este sentido, el discurso y la práctica deberán incidir para que la familia desarrolle las capacidades que requiere para garantizar el disfrute de los derechos individuales y colectivos, para autoreconocerse como actor de desarrollo social, y político.

Desde esta mirada, el Séptimo Congreso Internacional de Familia, liderado por la Unidad Familia Medellín, fue un espacio académico para la discusión, la reflexión, el intercambio y el reconocimiento de avances y retos, por parte de la comunidad nacional e internacional, sobre los nuevos desarrollos legislativos, discursivos y prácticas sociales en el campo de familia.

Durante el evento se abordaron 3 ejes temáticos: familia y convivencia, corresponsabilidad, empresa y familia y transformaciones en el ser y hacer familia.

Se presentaron ponentes locales, nacionales e internacionales que expusieron sus apuestas teóricas y políticas, reflexiones y críticas que consolidaron el camino que la Alcaldía de Medellín emprendió años atrás para garantizar los derechos de las familias.

Por primera vez, el Congreso llevó a algunas zonas de la ciudad actividades lúdicas y pedagógicas que permitieron el diálogo, la participación y la reflexión de los diferentes integrantes de las familias acerca del buen vivir, abordando los ejes temáticos del Congreso.

El cierre del congreso tuvo la participación de los abuelos del pueblo Kogui de la Sierra Nevada de Santa Marta en representación de los pueblos ancestrales de Colombia, recordando a los asistentes la importancia que tiene la familia primigenia y de dónde descendemos: la madre tierra.

Para la Alcaldía de Medellín es fundamental ofrecer a los ciudadanos estos espacios en los que participan diferentes actores sociales, civiles, académicos que favorezcan un acompañamiento integral a las familias.



RESUMEN MEMORIAS

La séptima versión del Congreso Internacional de Familia: “Fortaleciendo capacidades para el buen vivir”, fue un evento que permitió la divulgación de conocimientos y prácticas en el campo de familia. En este escenario, aparecieron las voces de catedráticos, estudiantes, empresarios, servidores públicos y, por supuesto, de las familias, con el propósito de mantener vigente las discusiones que sobre este tema deben plantearse.

Este ejercicio académico fue complementado por el Foro Anual de Familia “Fortaleciendo, capacidades para el buen vivir en familia desde los territorios”, liderado por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, para abrir escenarios de interlocución entre la familia, el Estado y la sociedad, y en aras de proponer reflexiones sobre las realidades, las transformaciones y los proyectos de vida de las familias; de tal manera que se facilite la acción política y social, en favor de la garantía de los derechos de la familia como sujeto colectivo.

A continuación, se presentan las principales ideas de cada uno de los momentos desarrollados en este escenario académico y comunitario.

Foro Anual de Familia

Antes de realizarse el Foro, se efectuaron 21 Pre-foros (1 en cada comuna y corregimiento del municipio de Medellín. El resultado de este ejercicio fue sintetizado en una ponencia que recoge las voces y experiencias sobre el buen vivir, sus prácticas, sus capacidades, el ser y hacer familia, la percepción y vivencia de los territorios, los sentimientos y emociones, las oportunidades, el disfrute de derechos y las vulneraciones de derechos.

Las voces de las familias lograron evidenciar las percepciones de diversos integrantes de ellas, dadas desde lo real, sus experiencias, lo ideal y lo que quieren llegar a ser.

Se reconoció que la familia no es un modelo determinado, pues está definida por intereses, pactos, afectos y proyectos comunes. Se revelaron características y capacidades de las familias, como la resiliencia, el humor, el amor, la capacidad de acogimiento y de celebrar la vida. Se evidenció la vinculación progresiva de los hombres al ambiente doméstico y a la adopción de responsabilidades compartidas en el cuidado del hogar y de los miembros que hacen parte de las familias.

Como proyecciones en el ser y hacer familia, las familias que habitan en el territorio en Medellín se reconocieron en la necesidad de ser más tolerantes, acompañar desde el amor a los integrantes más vulnerables, compartir y cultivar la unión familiar. Además, se identificaron emociones como el amor, la alegría, la tristeza y, a veces, el enojo o la ira, como vivencias cotidianas que atraviesan las relaciones que se tejen permanentemente. Se planteó, como mandato urgente, valorar la diferencia para fortalecer las múltiples capacidades que surgen en y para las familias.

Finalmente, el Foro enunció las propuestas y demandas de las familias para fortalecer sus capacidades. Señalaron la urgencia de resolver asuntos relacionados con la seguridad, el empleo, la vivienda, la salud y la educación.

Cátedra inaugural del Congreso: Enfoque de Capacidades

En esta cátedra, pensada como hilo conductor del Congreso, se referenció el Enfoque de Capacidades como un modelo alternativo que tiene en cuenta necesidades fundamentales, entre ellas la dignidad y el respeto por la persona humana en el contexto de las diferencias culturales. La familia es la institución “enérgica” para el despliegue de las capacidades humanas; por tanto, es el ámbito donde se desarrollan los conceptos sociales sobre el valor humano y donde las personas pueden ser consideradas como medios o como fines, y convertirse en ciudadanos más conscientes, respetuosos y empáticos para formar una mejor sociedad. Nos hacemos humanos por los límites que nos ponen la familia y la sociedad; es en la familia donde se debe empezar a conocer y respetar la dignidad y la diferencia de los otros.

Panel Familia y Convivencia

En este panel aparecieron dos visiones y propuestas para facilitar la convivencia en la familia.

Por un lado, se evidenciaron los aportes o contribuciones del derecho a la convivencia, planteando que frente a la conflictividad que se presenta en la familia, ésta puede ser resuelta desde el principio base del Estado Social de Derecho, el cual es la dignidad humana.

La dignidad humana sostiene por premisa que todos los miembros de la familia son iguales; los hace fines en sí mismos y capaces de auto-determinarse. Esta premisa orienta la obligación de respetar la humanidad del otro como un ser diferente y a la vez igual. El reconocimiento del otro ayuda a los seres humanos a construir su identidad, en tanto se comparte con los otros la pertenencia a la especie humana; por tanto, promueve la resolución pacífica de los conflictos. Además, el reconocimiento de las diferencias y la igualdad de derechos, unido bajo los lazos de solidaridad y cariño, permiten construir una convivencia desde el hacer y el amar en las familias.

Por otro lado, se planteó el concepto de relaciones democráticas a partir de la igualdad de género y el reconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Se afirmó que, en la construcción de relaciones democráticas al interior de la familia, los conflictos son muy buenos analizadores de las relaciones de género y autoridad, pues, aunque no sean explícitos, están develando, a través de alguna estrategia discursiva, las oposiciones que, en casi todos los casos, están vinculadas con relaciones de dominación. Lo anterior, estableciendo un alero entre poder y autoridad, conflicto y cambio; por tanto, es en este proceso donde se pueden jugar alternativas de negociaciones u otros mecanismos que favorezcan el diálogo y el debate, y que conduzcan a desmantelar el autoritarismo y a ejercer la autoridad.

La promesa de las negociaciones democratizadoras, si se quiere, es la de transitar el camino aprendido por las experiencias de muchas mujeres, para que estas experiencias permitan, en algún futuro, construir vínculos amorosos en igualdad, con relaciones de autoridad que den confianza y ofrezcan un contexto seguro a los hijos e hijas, con progenitores –vivan juntos o no, sean o no los progenitores biológicos, sean o no del mismo sexo– que críen a sus hijos e hijas de un modo que supere la desigualdad en la cual casi todos nosotros fuimos socializados.

La perspectiva de democratización de las relaciones familiares es un proceso abierto, que se nutre de diversos aportes teóricos, articulándolos en un marco conceptual que permita fundamentar políticas y acciones vinculadas con las familias. Se trata de una perspectiva que promueve la elaboración de discursos que articulen la justicia y el cuidado –de uno mismo y de otros y otras– y los derechos de los que reciben asistencia a ser parte activa en la definición de sus necesidades (especialmente en el caso de ancianos y personas con discapacidad), sin que aquellos que los cuidan los subordinen. El aspecto del cuidado vinculado con la interdependencia existe como encuentro de sujetos autónomos: todos y todas necesitamos cuidar y ser cuidados, para que la vida social tenga sentido. Esta tarea, que ha estado centralmente a cargo de las mujeres, es así reconsiderada para convertirse en responsabilidad tanto de las mujeres como de los hombres. Vincular la ética de los derechos con la ética del cuidado permite avanzar en una concepción de la política social que tiene presentes a los sujetos en su integralidad.

Panel Corresponsabilidad Empresa y Familia

En este panel se plantearon posturas convergentes y divergentes. Se expusieron los argumentos para la conciliación de los tiempos personales, familiares, laborales y sociales, en términos de equilibrio; de manera que la conciliación entre empresa y familia es visto como algo que no solo compete con lo público, sino también con lo privado.

La conciliación fue presentada como un proceso de negociación y compensación entre los requerimientos de la empresa y las necesidades humanas de sus empleados y trabajadores, el cual se concreta en un catálogo de medidas específicas del que pueden hacer uso todos los empleados y trabajadores, tales como: i) calidad en el empleo, ii) el apoyo a la Familia, iii) la flexibilidad temporal y espacial, iv) el desarrollo personal y profesional, y v) la igualdad de oportunidades.

Paralelamente, se expuso la práctica del Grupo Nutresa como una Empresa Familiarmente Responsable (EFR). Para este Grupo, ser una empresa que trabaja por la corresponsabilidad familiar es hacer posible que la organización se proyecte como diversa, incluyente, integral y en equilibrio. Cuando hablan de familia la conciben y aceptan en todas sus formas. Además, se maneja el concepto de Valor Compartido, entendido no solo desde la rentabilidad económica y productiva sino desde su aporte a la sociedad con personas y ciudadanos éticos, comprometidos y responsables con ésta.

Este panel dio un giro al señalar que, en estas propuestas de las EFR, la familia sigue siendo la gran ausente, pues se sigue hablado de personas y no de familias. Planteando la necesidad de hacer visible a la familia para que se convierta en actora social y política. Como agente político la familia es sujeto activo y colectivo, es decir, es un ser imputable, y como ser imputable se refiere a su calidad de titular de derechos, pero también de obligaciones y garante de los derechos de sus integrantes. Es, además, un sujeto corresponsable con capacidad de agencia, e interlocutora entre el Estado y la sociedad.

A manera de reflexión, se planteó que el tiempo de la familia que hoy está oculto en el tiempo del trabajo, es el tiempo de la familia como productora y reproductora de seres humanos libres, dignos y responsables.

Panel Transformaciones en el Ser y Hacer Familia

Este panel desarrollo varios asuntos. En un primer momento se presentó el legado académico de la trabajadora social y magister en terapia familiar María Eugenia Agudelo Bedoya, a partir de sus artículos, libros e investigaciones. Dicho legado refleja aportes en áreas de la intervención familiar y la terapia familiar, cuyas propuestas incitaron a nuevas generaciones a seguirle, en aras de contribuir al conocimiento.

Posteriormente, se abordaron las transformaciones en el ser y hacer familia desde dos visiones aparentemente opuestas: la espiritualidad y el ordenamiento jurídico.

Desde la espiritualidad, se propuso el concepto inteligencia espiritual, entendida como la capacidad que tiene el ser humano para preguntarse por el sentido de las cosas; se afirmó ser la tarea más importante y fundamental que tienen las personas, pues por medio de ésta se vive con sentido. Se enfatizó que la inteligencia espiritual está correlacionada con la inteligencia emocional; las emociones expresan el sentido o el sin sentido, expresan el bienestar o malestar en la interioridad. Por su parte, la inteligencia espiritual es el crecimiento personal y autónomo, es decir, que la persona sea capaz de reflexionar por ella misma desde su propio ser, que tome sus propias decisiones. Hacer crecer la inteligencia espiritual es una de las tareas más importantes de la relación educativa.

Igualmente, se presentó el desarrollo de la inteligencia espiritual en las situaciones familiares, sosteniendo que es en la familia donde se tienen los aprendizajes más importantes de la vida; es en ese marco donde se aprende desde la actitud emocional, es el espacio donde construimos y entregamos las cosas más importantes de nuestra vida. Además, en el ámbito familiar se viven situaciones de alegría, confrontación, perdón, pérdida, enfermedad, limitación, esfuerzos, proyectos, decisión, intimidad, actividades compartidas y retos comunes que permiten desarrollar la inteligencia espiritual.

Cabe resaltar la diferenciación que se estableció entre espiritualidad y religión, argumentando que tradicionalmente la espiritualidad era entendida solo desde el ámbito de la religión, pero es una visión que actualmente ha sido replanteada, ya que la espiritualidad implica un ámbito más amplio, y la religiosidad es una forma del aprecio de la espiritualidad.

Por su parte, desde el ordenamiento jurídico se hizo un análisis sobre las posibilidades de protección que, desde la Constitución, tiene la familia, abriendo discusiones sobre asuntos relacionados con los derechos individuales, la violencia intrafamiliar y la pareja, en relación con la conformación familiar. Lo anterior, proponiendo analizar tres derroteros que existen jurídicamente para pensar la protección de la familia: i) la protección de las familias solamente se puede dar si se protegen también los derechos de cada uno de los individuos; ii) la relación afectiva debe verse más allá y superando la forma básica de la pareja; y iii) cuando se piensa en familia no se debe asumir que hay algo normal o natural sobre la familia que todos sabemos y conocemos. Se debe ampliar la perspectiva.

Finalmente, se afirmó que la Corte Constitucional señala que la protección de la familia en ningún caso puede hacerse a costa de la vida y de la integridad de las personas que hacen parte de ella; que la autoridad de los padres y madres sobre los hijos no puede ser una razón, una excusa o una validación de la violencia y del maltrato con el que, a veces, se busca ejercer esa autoridad.

Panel sujeto crítico, ideal de ciudadano

En este panel se presentó un acercamiento a las tesis de Martha Nussbaum para ser aplicado al contexto colombiano, desde su marco jurídico para las familias. En contraste, se desarrolló una ponencia que planteó varias provocaciones sobre la comprensión de las familias en clave política, social, económica y cultural.

Desde el acercamiento a las posturas de Nussbaum se manifestó la necesidad de hacer una lectura de la familia como agencia de formación política, con base en los planteamientos que esta autora hace, lo cuales van más allá del enfoque de capacidades; así, podrá profundizarse en su propuesta sobre la formación de una ciudadanía democrática, la cual puede contribuir significativamente a fortalecer a la familia y a sus integrantes como ciudadanos y sujetos críticos, conscientes de sus necesidades, pero también de sus potencialidades.

La familia tiene un rol fundamental en el despliegue de las capacidades de cada persona, ya que, en alguna medida, las capacidades centrales que van a determinar todo el transcurso del ciclo vital se adquieren en los primeros años de vida, en el tiempo que se tiene minoría de edad y que se está con los padres y madres. La familia es un ámbito decisivo para la promoción de las capacidades y también para el cultivo de la humanidad. En ambos, estriba la suerte de la democracia y el desarrollo de la sociedad; así las cosas, este no es un desafío menor, si no de importancia y complejidad.

También, se propuso como tarea urgente avanzar en el cultivo de las capacidades críticas, de la imaginación narrativa y de los sentimientos morales. Se tiene que ampliar la capacidad de amar, de sentir compasión y de reconocer que las cosas se pueden transformar.

Posteriormente, se hicieron planteamientos que invitaron a revisar las concepciones sobre familia, sugiriendo que la denominada crisis familiar está ligada por algo que Bauman denomina como crisis de la nostalgia, un sentimiento de incompletud ligado al anhelo de recuperar lo perdido; es decir, la familia nuclear.

Igualmente, se habló del tránsito que ha dado la familia del ámbito privado al ámbito público, como consecuencia del reconocimiento de la familia en situación de carencia, vulnerabilidad y concebida en términos de inversión social, relacionada con el ejercicio de ciudadanía y el enfoque de derechos.

Finalmente, se propuso revisar la mirada sobre la familia como ese nicho armónico o núcleo de la sociedad, para comprenderla también como un espacio de relaciones de poder, marcado, en gran medida, por el patriarcado; considerando, sin embargo, que, a pesar de esta característica, la familia no está exenta de desarrollar relaciones democráticas y superar la politización del afecto. A partir de este señalamiento se sugirió la importancia de la con-vivencia, la construcción de autoridad democrática, la tramitación de los conflictos y la articulación como agentes y como agencias del Estado, mercado, instituciones y familias.

Investigaciones

Aparecieron concepciones, herramientas, referentes y cuestionamientos que mantienen la gestión y difusión del conocimiento en el foco del interés social e institucional. Los aportes dan cuenta de los matices que ha tomado la experiencia de vida humana en el ámbito familiar, de ahí que hoy se estén pensando asuntos como estos:

- Claves para generar masculinidades responsables, como el fomento temprano de motivación hacia la corresponsabilidad, la educación recibida en el hogar, la participación en las tareas del hogar. El relacionamiento con mujeres que tienen conciencia de derechos, decididas a lograr la corresponsabilidad de los hombres y rechazar cualquier forma de violencia por parte de ellos. La expresión y cuestionamiento de los hijos frente a un acto de maltrato. La interiorización de estándares éticos.
- Las nuevas conformaciones de pareja se deben leer a través de las lecturas a la generación en la que se nace, pues ésta marca unas formas específicas de relacionamiento y de significación.

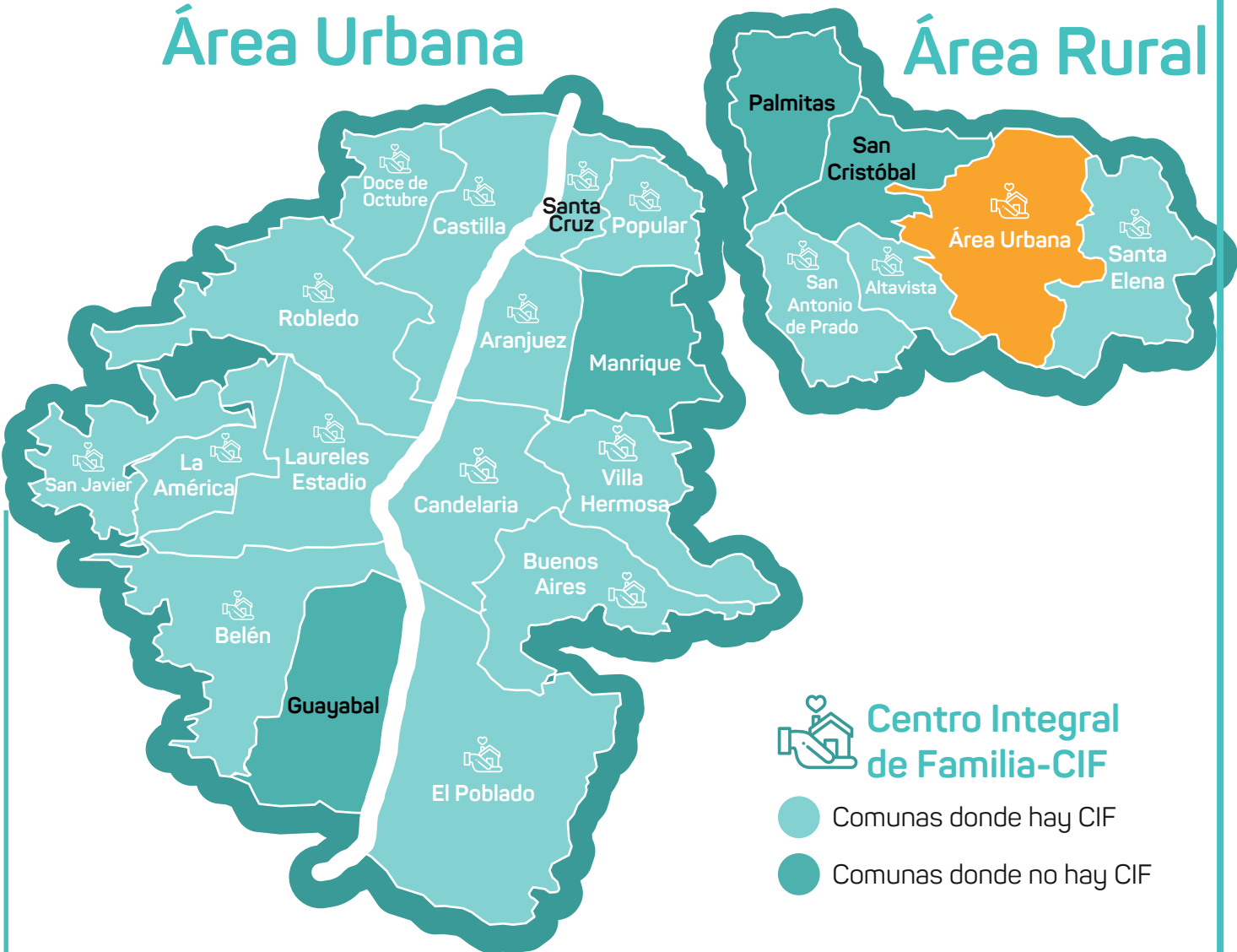
- Las parejas dinks, de manera consensuada, deciden no tener hijos e invierten sus ingresos en viajes, ropa de marca y disfrute personal.
- La virtualidad ha re-significado la proximidad. Las parejas y las familias siguen funcionando, pero desde ámbitos diferentes.
- La definición del amor se da desde la construcción social. En el pasado las parejas no se concebían desde el amor y el placer; hoy se hace una invitación explícita a la relación erótico-afectivo.
- Los padres, madres y cuidadores reclaman herramientas diferentes para asumir la crianza de sus hijos. Esto es un reto para la ciudad y la administración municipal.
- Con respecto a las personas y familias víctimas del conflicto armado se resaltó que éstas logran activar sus capacidades, cuando se les escucha y se les resignifica su historia de vida. También, cuando aprenden a reconstruir su sentido de vida con oportunidades que los dignifican y les cambian su concepto de víctima a sujetos de derecho.
- Las familias víctimas del conflicto hay que ayudarles a superar el miedo de surgir, de ser visibles por el temor a que les hagan daño, a que aprendan a autogestionarse, a contarse su historia co-construyendo su futuro como actores políticos y sujetos críticos.
- La familia es invisible, porque la democracia representativa la libera de su responsabilidad de actuar como interlocutora y como protagonista de su desarrollo y bienestar.
- Las cajas de compensación familiar están liderando procesos que empoderan a las mujeres para que ocupen empleos que generalmente han sido desempeñados por hombres, favoreciendo así el enfoque de género. También, promueven la conciliación entre espacios laborales y espacios familiares.
- Los círculos del amor son una estrategia metodológica y terapéutica con potencia para afectar positivamente las relaciones familiares.
- Es necesario abrir espacios en la cotidianidad para preguntarse por lo que se hace con respecto a la espiritualidad de las familias. Un aporte esencial en este tema hizo relación a entenderlo como sentido de vida y trascendencia del ser.
- Es necesario hablarles a las nuevas generaciones sobre responsabilidades, implicaciones, sentidos y significados del matrimonio.
- Se planteó el envejecimiento poblacional como un fenómeno producto de un desarrollo y unas condiciones. Se vuelve problema porque el Estado y las familias no estamos preparados para las condiciones que esto implica.

Conoce el CIF más cercano a tu familia



Área Urbana

Área Rural





VII Congreso Internacional de Familia

Fortaleciendo capacidades para el **buen vivir**

Octubre 10, 11, 12 de 2018

Política Pública para la Familia de Medellín



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

